

## Exponen inequidad trabajadoras del hogar (Reforma 09/03/17)

Exponen inequidad trabajadoras del hogar (Reforma 09/03/17) Diana Baptista Cd. de México (08 marzo 2017).- La Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) discrimina a las trabajadoras del hogar al establecer mayores horas de trabajo y menores prestaciones, acusaron académicas y activistas. Reunidas en el "Cuarto de paz" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), con motivo del Día Internacional de la Mujer, reclamaron que la ley viola el artículo primero de la Constitución que establece la no discriminación. "Las trabajadoras del hogar tienen una jornada laboral de 12 horas, cuando la del resto de los trabajadores es de ocho", ejemplificó Alexandra Haas, titular del Conapred. "El seguro social (para trabajadoras del hogar) es incompleto. No tienen preexistencias médicas, no tienen pensión y no tienen guarderías ". Para lograr la armonización legislativa, las participantes exigieron la ratificación del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Marcelina Bautista, del Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar, señaló que la Ley Federal del Trabajo no menciona los derechos de las trabajadoras del hogar, mientras que las obliga a trabajar nueve horas por cada tres horas de descanso. Además, debido a trabas en la Ley del IMSS, los patrones no pueden registrar a sus trabajadoras. "Los empleadores asumen esa responsabilidad que le corresponde al Estado", lamentó. Desde el cuarto de paz, el Conapred impulsó la tendencia en Twitter #EmpleoJustoEnCasa, a fin de propiciar una discusión sobre el tema.